



PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : JESSICA VANESA SALCEDO PRIETO
RADICACIÓN : 2017-00503

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de junio de 2018. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, quince (15) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Téngase por agregado el oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses visto a folio 34 en el cual informan acerca de la asignación de cita para valoración por psiquiatría y/o psicológica, por secretaria oficiase a ese instituto indicando que el presente proceso fue terminado por desistimiento tácito, por tanto ya no es requerida la valoración psiquiátrica y/o psicológica ordenada.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 44 del
18 JUN 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria